



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 00026528/2014

VISTO:

la nota de la subsecretaria de Administración, solicitando la modificación del monto del contrato suscrito con el Sr. Luciano Damián Miglietta; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1707/13;

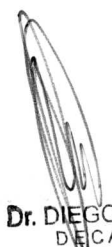
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) suscrito con el Sr. Luciano Damián Miglietta, modificando la remuneración bruta mensual a percibir desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015, según el modelo de adenda que se adjunta como anexo 1 de la presente.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2015
RESOLUCION N°: 0217
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES